



Consejo de Seguridad

Septuagésimo octavo año

9461^a sesión

Lunes 30 de octubre de 2023, a las 15.30 horas

Nueva York

Provisional

Presidencia: Sr. França Danese (Brasil)

Miembros:

Albania	Sr. Hoxha
China	Sr. Zhang Jun
Ecuador	Sr. Pérez Loose
Emiratos Árabes Unidos	Sra. Nusseibeh
Estados Unidos de América	Sra. Thomas-Greenfield
Federación de Rusia	Sr. Nebenzia
Francia	Sr. De Rivière
Gabón	Sr. Biang
Ghana	Sr. Agyeman
Japón	Sr. Ishikane
Malta	Sra. Frazier
Mozambique	Sr. Kumanga
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Dame Barbara Woodward
Suiza	Sra. Baeriswyl

Orden del día

Cartas idénticas de fecha 19 de enero de 2016 dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por la Representante Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas (S/2016/53)

Informe del Secretario General sobre la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia (S/2023/701)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina AB-0601 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



Se declara abierta la sesión a las 15.30 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Cartas idénticas de fecha 19 de enero de 2016 dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por la Representante Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas (S/2016/53)

Informe del Secretario General sobre la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia (S/2023/701)

El Presidente (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2023/808, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2023/701, que contiene el informe del Secretario General sobre la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia.

El Consejo está listo para someter a votación el proyecto de resolución que tiene ante sí. Someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Albania, Brasil, China, Ecuador, Francia, Gabón, Ghana, Japón, Malta, Mozambique, Federación de Rusia, Suiza, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América

El Presidente (*habla en inglés*): Se han emitido 15 votos a favor. El proyecto de resolución queda aprobado por unanimidad como resolución 2704 (2023).

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración después de la votación.

Dame Barbara Woodward (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Me gustaría dar las gracias a mis colegas por su participación constructiva en las negociaciones.

El Reino Unido acoge con satisfacción esta aprobación por consenso, que es una señal inequívoca del

apoyo al proceso de paz en Colombia. Ahora que están a punto de terminar las semanas de alto nivel sobre las mujeres y la paz y la seguridad, es oportuno que el Consejo de Seguridad haya reconocido los esfuerzos de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia por incorporar el género como cuestión transversal en la ejecución de su mandato y por garantizar unos conocimientos especializados adecuados en materia de género.

Sr. Agyeman (Ghana) (*habla en inglés*): Los tres miembros africanos del Consejo de Seguridad (A3) acogemos con beneplácito la aprobación por unanimidad de la resolución 2704 (2023), sobre la prórroga del mandato de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, que fue presentada por el Reino Unido, al que agradecemos su dedicación a la hora de dirigir las negociaciones para llegar a un texto consensuado.

El voto a favor de la resolución sirve para reiterar nuestro compromiso de apoyo al Gobierno y el pueblo colombiano en la construcción de una paz estable y duradera. Guiados por la confianza que Colombia ha depositado en las Naciones Unidas para verificar la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera en el país, y habida cuenta de los notables logros obtenidos hasta el momento en las negociaciones con el Ejército de Liberación Nacional, estamos dispuestos a apoyar a la Misión en su monitoreo y verificación constantes del acuerdo de cese al fuego entre el Gobierno de Colombia y el Estado Mayor Central, siempre que se den las condiciones necesarias establecidas por el Secretario General.

Seguiremos monitoreando y alentando nuevos progresos en el capítulo étnico del acuerdo de paz, un componente importante que contribuirá en gran medida a restablecer la justicia y la igualdad para todos los colombianos, incluidos los afrocolombianos y los pueblos indígenas.

En conclusión, el grupo A3 seguirá ofreciendo su apoyo inquebrantable a la Misión de Verificación y al Representante Especial del Secretario General en su diligente labor para monitorear y exigir el cumplimiento de las disposiciones del acuerdo de paz colombiano. Su actuación ejemplar en esa función merece reconocimiento y refuerza nuestra adhesión a los esfuerzos en curso.

Sr. Ishikane (Japón) (*habla en inglés*): Nos complace que el Consejo de Seguridad se haya reunido hoy para prorrogar por unanimidad el mandato de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia por otros 12 meses. Nos complace especialmente que se

haya hecho una referencia explícita a la importancia de incluir a la juventud en el proceso de paz. Como fuerza motriz del futuro, es necesario proteger, respetar y promover la voz y la participación activa de la juventud para que el proceso de paz sea sostenible. Es necesario proteger a los miembros y líderes juveniles de la comunidad para garantizar su participación plena y efectiva en los esfuerzos de consolidación de la paz.

La necesidad de brindar protección a los miembros y líderes juveniles comunitarios a fin de garantizar su participación plena y efectiva en los esfuerzos de construcción de la paz también quedó reflejada en el asesoramiento de la Comisión de Consolidación de la Paz al Consejo de Seguridad. Esta práctica reforzará las relaciones entre la Comisión de Consolidación de la Paz y el Consejo, algo que el Japón considera importante. Esperamos que se potencien estas buenas prácticas. También acogemos con satisfacción el hincapié que se hace en los esfuerzos de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas para seguir integrando en su trabajo la perspectiva de género como cuestión transversal, entre otras perspectivas.

Por último, el Japón reafirma su firme apoyo a la labor de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas. Seguimos dispuestos a apoyar el proceso de paz y los esfuerzos de consolidación de la paz en Colombia.

El Presidente (*habla en inglés*): Formularé ahora una declaración en calidad de representante del Brasil.

(*continúa en español*)

El Brasil felicita a los miembros del Consejo de Seguridad por la aprobación unánime de la renovación del mandato de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia (resolución 2704 (2023)). El Brasil agradece al Reino Unido por su excelente labor como redactor.

La tarea del Consejo de Seguridad en Colombia responde, y debe siempre responder, a las necesidades y prioridades de Colombia, tal como las expresa su Gobierno. En ese sentido, nos complace reconocer que la resolución aprobada hoy refleja plenamente la voluntad soberana de ese país.

El Brasil apoya la estrategia del Gobierno de Petro Urrego para alcanzar una “paz total”. Reconocemos la

importancia y la necesidad de los diálogos adicionales que se están realizando para expandir los beneficios de la paz en todo el país. Seguimos con interés y optimismo el diálogo del Gobierno con el autoproclamado grupo Estado Mayor Central. Como en el caso del Ejército de Liberación Nacional, esperamos que el Consejo pueda autorizar que la Misión verifique la implementación del acuerdo de cese al fuego con el Estado Mayor Central cuando se alcance el grado de madurez necesario. Es importante optimizar la contribución del Consejo al avance conjunto de los distintos procesos de negociación en Colombia, sobre todo con el objetivo de incentivar los ceses al fuego, tanto con el Gobierno como entre los grupos que aún disputan territorios.

El proceso de paz en Colombia es un ejemplo para el mundo de cómo priorizar e integrar la perspectiva de las mujeres y la paz y la seguridad. La Misión de Verificación en Colombia debe también reflejar esta realidad. Asegurar la incorporación de una perspectiva de género en cada faceta del trabajo para la construcción y consolidación de la paz es esencial para alcanzar soluciones más amplias y sostenibles. No se trata de añadir tareas, sino de mejorar la calidad de nuestro enfoque hacia el proceso de paz. Abordar cuestiones esenciales para la paz en Colombia, desde la reforma rural hasta la reintegración de excombatientes, a través de un enfoque sensible al género, enriquece los esfuerzos y solidifica la base para una paz duradera en ese país.

Felicitemos una vez más al pueblo y al Gobierno de Colombia por sus persistentes esfuerzos para buscar, alcanzar y consolidar la paz total en todo su territorio. La paz es el único camino posible para asegurar la prosperidad y la ciudadanía de todos los colombianos. La renovación del mandato de la Misión de Verificación por el Consejo de Seguridad es una invaluable contribución para el éxito definitivo en este complejo e imperioso camino que recorre Colombia.

(*continúa en inglés*)

Vuelvo a asumir ahora las funciones de Presidente del Consejo.

No hay más intervenciones inscritas en la lista.

Se levanta la sesión a las 15.40 horas.